tual assi en este Pueblo como en el de Tizapan el Alto, que dista doce leguas por el rumbo del Norte, tiene treinta familias de Indios de Oficio de texedores.

A distancia de quatro leguas de la Capital por el Oriente, se halla situado en un Valle de benigno temperamento el Pueblo, y Cabezera de Gobierno de Atoyaque, con cincuenta familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, y ciento, y cincuenta, de Indios administrados por los Religiosos Franciscanos del Convento de este Pueblo: y en la mesma conformidad los estan las sesenta familias de Indios, que habitan el Pueblo de Cuyacapan, q̃ dista del antecedente una legua por la vanda del Sur, siendo el comercio de unos, y de otros, las semillas, y texidos de sayal, el Idioma, que se habla en la Jurisdiccion es el Mexicano, y es tan dilatada, que mide de circunferiencia ciento, y cincuenta leguas.

* * *

CAPITULO V.

De la Jurisdiccion de Zacatecas, y sus Pueblos.

Longitud 268. gr. 15 m. Latitud 23. gr. 25. m.

LA Ciudad de Zacatecas se fundò en el mesmo tiempo, que la de Guadalaxara, con poca diferencia, y por la riqueza de sus Minas, que ha sido notoria, se acommodó al territorio, que ofreció la commodidad, y el laborìo del minero exercicio, y assi està en una Cañada, que hace la Sierra de las Minas, y por esso aunque la Poblacion es grande pues passa de cinco mil familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, solo tiene la calle, que ofrece el plan de la Cañada, estando las casas que ocupan el gentìo en las aldas de los dos lados del cañon; de manera, que aunque ay edificios altos, muchas chosas exceden en altura à las Torres mas encumbradas. Descubriòse este Mineral el dia ocho de Septiembre, en que se celebra el Natalicio de la Santissima Virgen Nuestra Señora, por Juan de Tolosa, que fue de los primeros Pobladores; diòle su Escudo de Armas, y titulo de muy noble, y leal Ciudad la Magestad del Señor Rey Don Phelipe Segundo. Componese lo formal de mucha gente noble, unos gozando las possessiones del desahogo, que ofrece la plata, y otros en la servidumbre de buscarla, y lo material de muchas casas, de fabricas primorosas, haciendolas mas exquisitas el acomodo en el terreno, pues siendo obliquo, ha sido necessario, que supla el arte al incommodo, que la naturaleza consilidò, siendo mayores, y menores los edificios, conforme los caudales, y magnificencia en los corazones de los que las fabricaron, sujetandose unos â su possibilidad, y otros á su genio.

Authorizanla, abrigandola con el consuelo Monastico, varios Templos, como son: el de la Iglesia Parrochial, en que dà el Pasto espiritual un Cura Clerigo, con los Vicarios competentes al auxilio del Vecindario, à que coadyuban muchos Clerigos, que son vecinos de la Ciudad, y sus contornos: el Convento del Patriarcha Santo Domingo: el de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, de Religiosos Frãciscos, de quien tomó el nombre la Ciudad, apellidandose Nuestra Señora de los Zacatecas, por adornarse con este honroso titulo, con el qual se denomina tambien esta Provincia Franciscana, blazonando de ser su Capital y no es mucho, pues ha sido esta Ciudad Madre de toda aquella Provincia,

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL

vincia, pues la tierra de su Mineral ha parido de su vientre el fomento para que aya crecido en opulencia; en este Convento se celebran alternativamente los Capitulos Provinciales, por tener capacidad para abarcar à todos los concurrentes à su eleccion despues que el Vocal clarin difunde sus voces por todos los Conventos sufraganeos: el Convento de San Augustin, que es Priorato, y Casa de Voto de la Provincia de San Nicolas de Michoacàn: el de Nuestra Señora de la Merced, cuyos Religiosos, cumpliendo con su quarto voto, trafican toda la Sierra, y sus Minerales à costa de mucho afan, solicitando sufragios para la redempcion de los Christianos cautivos, que gimen en el yugo del Barbaro Sarraceno: el Colegio de la Sagrada Compañia de JESUS, cuyos Sugetos continuos en Cõfessonario, y Pulpito dan copioso Pasto espiritual assi en la Ciudad, como en en la comarca: el Convento Hospital de San Juan de Dios, en donde reboza la charidad en la asistencia de tan crecido numero de enfermos como annualmente ocurre à sus Enfermerias.

El general temperamento del ayre es frio, y seco, y por esso en el Ibierno son las heladas, y nevadas excessivas; es termino de la Torrida Sona con una muy corta diferencia, como la que ay de veinte, y tres, y medio grados, que assi se debe reputar este Lugar, como situado bajo de el paralelo circulo tropica de Cancro, donde solo en Junio se veen los rayos del Sol verticales sobre èl, porque en los demàs tiempos son obliquos, hasta llegar à sus mayores sombras meridionales en el Diciembre: dista de la Ciudad de Mexico ciento, y veinte, y cinco leguas al Norte, con inclinacion al Poniẽte, en la linea del Vest No-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL RANGEL FRIAS

Norueſt, comprehendidas en las crispaturas de la tierra, y por esso no es la altura, que otros han querido.

Su Gobierno civil, y polytico se compone de un Corregidor Capitan â Guerra, doce Regidores, dos Alcaldes Ordinarios, Alferez Real, Alguacil mayor, Contador, y Escribano de Cabildo, y del numero dicho de las familias, que la habitan, se hallan alistadas varias Compañias Milicianas.

Tiene Real Caja, donde se marcan todas las platas, que producen las Minas, y se reparten los Azogues, que se remiten por la Superintendencia de Mexico; manejase por dos Oficiales Reales, que son Contador, y Thesorero, con los demàs Oficiales mayores, y menores de pluma, y Libros.

Una legua distante de la Ciudad por el Oriente està el sumptuoso Templo, y devoto Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, que es Colegio de Apostolicos Missioneros Franciscanos, los que en continuas Missiones por todo el Obispado, tienen por objeto la conversion de los pecadores, sacando el fruto, que es notorio en todo el Reyno, para donde salen tambien en espirituales compañias â predicar la palabra de Dios siempre que conocen la necessidad de cada Pais; y de este Colegio, y del de la Santa Cruz de Queretaro salieron á la Poblacion de las Missiones de las Provincias de los Asinais, llamados Texas, y en ellas se continùan desde la rayz, que dejò plantada el V. P. Fr. Antonio Margil de JESUS, y su Compañero el P. Fr. Isidro Felix de Espinosa, entreambos sonoros Evangelicos Clarines, de cuyas voces escuchò la Barbaridad, muchas veces, el eco de nuestra Santa Fee, viniendo en conocimiento de los Divinos Atributos de nues-

nuestro Dios amoroso: es la fabrica de su Convento sumptuosa, y capaz para abrigar con todas sus Oficinas el numero de los Religiosos, que componen la Comunidad Apostolica.

CAPITULO VI.

De la Jurisdiccion de Xala, y sus Pueblos.

Longitud 266.g.10 m. Latitud 20. gr. 40.m.

LA Jurisdiccion de Xala es perteneciente à la Presidencia, y Real Audiencia de Guadalaxara, como las demàs, que se diràn en la descripcion de este Obispado; su Cabezera principal es el Pueblo de Xala, de donde genericamente toma nombre su districto, hallase situado en frio temperamento al Poniente de la Capital Mexico, y en distancia de quarenta leguas de su Capital: es aqui la residencia del Alcalde mayor, con el Gobernador, y Oficiales de la Republica de los Indios de el Idioma Mexicano, que es el que se habla en todos los Pueblos de la Jurisdiccion, en este viven sesenta familias de la mesma calidad, administradas por Cura Religioso de el Orden Seraphico del Cōvento de esta Cabezera, que es Guardiania de la Provincia de Xalisco; no tiene mas trato, que el del mayz, que es el unico fruto, que cultivan en su recinto, aunque es apto á producir otros, proviniendo el defecto de la poca aplicacion de los Indios à las labores de los campos, y provechoso honor de la agricultura.

A la Doctrina de Xala, es perteneciente el Pueblo, y Republica de Xomulco, situado à su immediacion, en temperamento templado, por el

el rumbo dicho del Poniente, y en èl viven de quince à veinte familias de Indios.

En el Pueblo, y Republica de Aguacatlàn ay Convēto de S. Francisco con Cura Ministro, que dà el Pasto espiritual à ochenta familias de Indios, que en èl se cuentan, exercitadas en las labores del mayz, y frixol; està esta Cabezera entre Oriente, y Sur, en la linea del Suest respecto de la principal, en distancia de dos leguas.

Al Oriente de dicha Capital, quatro leguas distante de ella, se halla situado, en frio temperamento, el Pueblo, y Cabezera de Ixtlàn, donde oy se ha trasladado el Juzgado de su Alcalde mayor, assi por ser el centro de la Jurisdiccion, como por su mayor Vecindario, el que se compone de ochenta, y quatro familias de Indios, y algunas de Mestizos, y Mulatos; ay en su districto varios Trapiches cortos, ó suertes de caña de que hacen azucar, y miel, à cuyo trato agregan el de las semillas, y frutas.

Tres leguas distante de Xala, entre Sur, y Poniente està el Pueblo, y Republica de Zuatlán, situado en frigido temperamento, es administracion de Religiosos Franciscanos por la Doctrina de Ixtlàn, y en èl viven hasta veinte, y cinco familias de Indios, que tratan en los mesmos fructos que los antecedentes.

El Pueblo de Mezpa, aunque corto, es Cabezera de Gobierno, y en él se cuentan veinte familias de Indios, administrados por la Doctrina de su Capital, de donde dista poco menos de quatro leguas al mesmo rumbo q̄ el de Zuatlàn, es la ultima Poblacion de este moderado Partido, en el que unicamente se cultivan los fructos mencionados.

* * * *
* * * *
*

CAPITULO VII.

De la Jurisdiccion de Tepic, y sus Pueblos.

Longitud 264.g.25.m. Latitud 20. gr.40.m.

EL Alcalde mayor, que manda este Partido tiene su residencia en el Pueblo de Tepic, que es la Cabezera principal, y de los nueve Pueblos principales, que en èl se comprehenden, hallase situado à la parte del Poniente en frio temperamento, respecto de la Ciudad de Guadalaxara, de donde dista cincuenta leguas, y ciento, y ochenta de la de Mexico, y como Republica de Indios tiene su Gobernador, y Alcaldes, reduciendose su Vecindario à noventa, y cinco familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, y sesenta, y cinco de Indios del Idioma Mexicano; ay en èl, Convento de San Francisco con Cura Religioso, que administra assi en esta Cabezera con los Barrios sus sujetos, en cuyos districtos ay varios Ranchos, y labores de mayz.

Dos leguas distante de la Cabezera por la vanda del Sur, està en igual temperamento, el Pueblo y Republica de Xalisco, habitado de noventa familias de Indios; tiene Cõvento de S. Francisco, cuyos Religiosos dã el Pasto espiritual assi en èl, como en otros Pueblos cortos de su Doctrina, y Gobierno, fue este Convento el primero que el Orden Seraphico tuvo en el Reyno de la nueva Galicia, y como tal era la Cabeza de la Provincia de Xalisco, que oy comunmente llaman de Guadalaxara, por ser à hora el Convento de esta Ciudad Casa grande, Capitular, y de Estudios, y donde residen los Provinciales con su Difinitorio.

El

El Pueblo, y Cabezera de Gobierno de Xaltocàn dista de Tepic doce leguas por la parte del Poniente, hallase situado en calido temperamento, y habitado de sesenta familias de Indios, administrados por la Doctrina de Mecatlán.

Catorce leguas distante de la Capital siguiendo dicho rumbo, està el Pueblo, y Republica de Mecatlán, tiene Convento de San Francisco, cuyos Religiosos administran la Doctrina, y Santos Sacramentos à quince familias, que lo habitan, exercitadas en las labores de mayz, y cultivo de muchas frutas, que se dan en su recinto.

El Pueblo de Guaristemba se halla situado en temperamento caliente, entre Oriente, y Sur respecto de su Cabezera, à la distancia de diez leguas, es administracion de Religiosos Franciscanos, y en èl viven cincuẽta familias de Indios, cuyo comercio es el del algodon, mayz, y frutas, y en su districto ay algunas Rancherias de ganado mayor.

El Pueblo de Thepehuacàn es Republica de Indios con Gobernador, su temperamento es caliente, y su situacion à la parte del Norte de la Cabezera principal, en distancia de doce leguas, tiene Convento de S. Francisco con Cura Ministro, que dà el Pasto espiritual à setenta, y quatro familias de Indios, que lo avecindan, y à esta Doctrina pertenece el Pueblo, y Gobierno de San Andrès, con quarenta familias, y unos, y otros se exercitan en el beneficio del algodon.

Trece leguas distante de la Capital, està situado entre Oriente, y Sur el Pueblo, y Republica de Zapotlàn, tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, que administra la Feligresia, compuesta de ciento, y seis familias de Indios, y à esta pertenece el Pueblo, y Gobierno de Mazatlan,

 si-

ſituado à ſu immediacion ſiguiendo el meſmo rumbo, y diſtante de Tepic poco mas de trece leguas, habitanlo treinta, y quatro familias de Indios, que tratan en ſemillas, y algodon.

El Pueblo, y Cabezera de Gobierno de Guaynamota, diſta de la principal diez leguas por la parte del Poniente, adminiſtran Religioſos Frãciſcanos à las noventa familias que lo avecindan, y en ſu recinto ay algunos Ranchos de labor, y muchos frutales.

El Pueblo de Santiago Simochoqui es la ultima Republica, y Gobierno de eſte Partido, eſtà ſituado à la parte del Norte reſpecto de la Cabezera principal, en diſtancia de diez, y ocho leguas, viven en él veinte, y cinco familias de Indios: à eſta Juriſdiccion toca, y pertenece el Puerto de Matanchel, que eſtà ſobre la Coſta Occidental Oeſte, ò Eſt, con las Islas Marias, y diſta de la Capital del Partido como cincuenta, y cinco, à ſeſenta leguas, el Puerto con eſteros competẽtes á abrigar las Embarcaciones, y en èl diò fondo la Nao de China, en el año paſſado de quarenta, y cinco, por aver arribado maltratada, y deſpues el año ſiguiente ſe abrigò en eſte Puerto un Navio Olandès de los dos, que arribaron por eſtas Coſtas; eſtà en veinte, y dos grados, quarenta, y cinco minutos de Latitud, ò altura de Polo, y doſcientos, cincuenta, y ocho grados, ſeis minutos de Longitud.

* * *

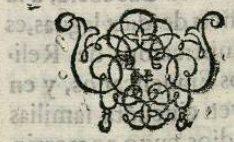

de veinte, y cinco, à treinta familias de Meſtizos, y Mulatos, y ochenta, y quatro de Indios, adminiſtrados en el Idioma Mexicano por un Cura Religioſo, que reſide en dicho Convento; en ſu diſtricto ay varias labores de mayz, pero ſu principal comercio es la fabrica de mucha loza, que expenden en otras Juriſdicciones.

El Pueblo, y Republica de San Pedro ſe halla ſituado en igual temperamento, que ſu Capital, de donde diſta dos leguas por la parte del Poniente, es adminiſtracion de dichos Religioſos Auguſtinos, y en él viven ochẽta, y tres familias de Indios del meſmo exercicio, que los antecedentes,

El Pueblo de San Martin es tambien Cabezera de Gobierno, cuya ſituacion es en temperamento templado à moderada diſtancia de la principal ſiguiendo el meſmo rumbo, y por ſu Doctrina ſon adminiſtradas las treinta familias que lo avecindan, ſiendo ſu trato el de las ſemillas, y algunas frutas del Paìs.

* * *

CAPITULO XI.

De la Juriſdicion de Oſtotipaquillo, y ſus Pueblos.

Longitud 260. g. 30. m. Latitud 22. gr. 4. m.

ES eſta Juriſdiccion (con poca diferencia de la antecedente) una de las mas cortas en pueblo, y diſtricto de las que contiene el Reyno de la nueva Galicia, eſcaſa en frutos, y de ceñido numero de habitadores, la Cabezera principal de ella es el Pueblo de Oſtotipaquillo, que es Republica de Indios con Gobernador, y en donde reſide ſu Alcalde mayor, tiene Igleſia Parrochial con

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L. MAU RANGEL FRIAS

con Cura Clerigo, quien en el Idioma Mexicano administra la Doctrina, y Santos Sacramentos à sesenta familias de Indios, que lo habitan, hallase situado en temperamento caliente, distante de la Ciudad de Guadalaxara veinte, y cinco leguas por la vanda del Norueſt, y de la Capital Mexico ciento, y sesenta, y cinco por el mesmo rumbo, con inclinacion al Poniente.

El Pueblo de Cacalutla dista de Ostotipaquillo ocho leguas siguiendo el mesmo rumbo, situado en igual temperamento, y habitado de treinta, y cinco familias de Indios con el Gobernador, y Alcaldes de su Republica, son administrados por la Doctrina de dicha Cabezera; y en el recinto de esta ay varias suertes de caña dulce de que hacen azucar, y miel, que es el trato de todos los que pueblan esta Jurisdiccion.

El Pueblo, y Cabezera de Gobierno intitulado San Francisco, situado en temperamento caliente, y distante de la principal diez leguas por el predicho rumbo, tiene hasta treinta familias de Indios, à quienes dà el Pasto espiritual un Vicario de la Doctrina de Ostotipaquillo.

CAPITULO XII.

De la Jurisdiccion de Analco, y sus Pueblos.

Longitud 267.g.21.m. Latitud 22. gr. 10.m.

EL Pueblo de Analco es la Capital, ò la Cabezera de esta moderada Jurisdiccion, cuya situacion es en temperamento frio, al Oriente de Guadalaxara, de donde dista poco menos de una legua, y de la Ciudad de Mexico ciento,

quarenta, y nueve, por el mesmo rumbo, con alguna inclinacion àzia al Norte; tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo inteligente en el Idioma Mexicano, y en èl dà el Pasto espiritual à su Vecindario de diez, y seis familias de Españoles, y Mestizos, y hasta quarenta de Indios con el Gobernador, y Alcaldes de su Republica, gobiernase por un Theniente, nombrado por el Alcalde de primer voto de Guadalaxara, el qual por privilegio, ò por antiquada consumbre, goza el grado de Alcalde mayor, junto con el empleo de Ordinario, y por esso todos los años se verifica nuevo Juez en este Partido, y no por quinquenios, como sucede en otros: en el ceñido recinto de este se contienen otros tres Pueblos Republicas de Indios con Gobernador, que son los siguientes.

El de Sr. San Joseph distante de Analco una legua por el Norte, y habitado de veinte, y cinco familias: por el Oriente està el de San Sebastian con veinte familias, distante de su Cabezera poca distancia: y por el mesmo rumbo se halla situado el Pueblo de Mexicalzingo à corto trecho, y en él se numeran quince familias; siendo la administracion espiritual de los tres por dicha Doctrina de Analco, cuyos habitadores tienen su comercio en la mesma Ciudad de Guadalaxara introduciendo en ella los frutos que cultivan en sus territorios, como son mayz, trigo, otras semillas, y varias especies de frutas Regionales.

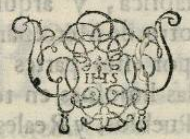

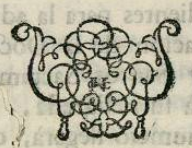

CA-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL

CAPITULO XIII.

De la Jurisdiccion de Aguas Calientes, y sus Pueblos.

Longitud 270.g.20.m. Latitud. 22 gr.30.m.

LA Capital de esta Jurisdiccion es la Villa de Aguas Calientes, combiniendo su nombre con su temperamento, estando al Nor Norueſt de la Ciudad de Mexico, à la distancia de ciento, quarenta leguas, y treinta, y cinco de la de Guadalaxara Gobiernase esta Villa, y los Pueblos de su districto por un Corregidor que preside à su Cabildo, compuesto de doce Regidores, Alferez Real, Alguacil mayor, y dos Alcaldes Ordinarios: y la administracion es por Cura Clerigo, y Juez Eclesiastico de su Iglesia Parrochial, en donde assisten los Vicarios correspondientes para la administracion de la Doctrina, y Santos Sacramentos à su Feligresia, cuyo numero llegarà, con corta diferiencia, à quinientas familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, y aunque de continuo la habitan algunas de Indios del Idioma Mexicano, es por el comercio que en ella tienen en el expendio de los frutos, que producen respectivamente los territorios de sus Pueblos, cuyo trafico practican igualmente los de las Jurisdicciones confinantes.

En esta Cabezera ay tres Conventos de Religiosos: uno de Descalzos de San Francisco de la Provincia de San Diego, y de los principales de ella, por ser Guardiania, y Casa de Voto, como por lo sumptuoso de su fabrica, y arquitectura: otro de Mercenarios, que por estas partes recogen las limosnas en todos los Pueblos, y Reales de Minas para la Redempcion de los Captivos: y el tercero de San Juan de Dios, en cuyo Hospital, assi Patricios como Foraneos hallan hospedaje, y assistencia, los muchos que enferman, principalmente passajeros: tiene assi mesmo otras Capillas, y Hermitas que adornan lo material de la Poblacion, y en las que los dias de precepto se celebra el Santo Sacrificio de la Missa.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL

Contiene este Partido en su recinto otros tres Pueblos principales, en los que como Republicas de Indios ay Gobernador, y otros Oficiales, que las componen. Y juntamente son Visitas del Curato de la Villa los siguientes: el primero es el Pueblo de Jesus Maria, que dista dos leguas, y media de Aguas calientes, al Norueſt; y al mesmo rumbo està el Pueblo de San Joseph de Gracia, à las ocho leguas; y à las diez el de San Joseph de la Isla, en los quales ay Vecindario de Indios, y algunos Mestizos, y Mulatos, principalmente en las Rancherias de su Comarca.

Por la parte del Norte tiene dos Haciendas de nombre, la una à las tres leguas, y media, que es el Pavellon, y la otra à las diez, que es la Hacienda del Fuerte.

* *
*

CAPITULO XIV.

De la Jurisdiccion de Zàpopan, y sus Pueblos.

Longitud 267.g.20.m. Latitud 21. g. 10.m.

BOlviendo à hacer centro en la Capital de Guadalaxara, descrebirèmos todas las Jurisdicciones de Alcaldias mayores, situadas en el Quadrante desde el Sur al Poniente de la mesma Ciudad, assi en su centro, como en las Costas de

de sus Mares: y en esta conformidad hallarèmos, à las dos leguas, y media de distancia de Guadalaxara por el Norueſt, el Pueblo de Zàpopan, que es Cabezera de Partido, y Curato de Clerigos para la adminiſtracion de Doctrina, y Santos Sacramentos de su Vecindario, que es crecido de Eſpañoles, y Meſtizos, fuera de las muchas perſonas, que en Romerias concurren con frequencia à viſitar el Santuario de una Milagroſa Imagen de Nueſtra Señora la Virgen MARIA, que con fervor se venera en sus distri.

Tiene, à mas de su Cabezera del Curato, otros quatro Pueblos, que son Viſitas del Miniſtro, intitulados: San Eſtevan, Cedazos, Ocotlàn, y Theſiſtlàn; en los que como en la Capital ay Vecindario de Indios, y algunos Meſtizos, que se entretienen en el cultivo de las ſazonadas ſemillas, que se logran en toda la campaña, utilizandose sus Vecinos de las coſechas de mayz, trigo, y otros frutos, que dan motivo à la mantencion de sus Comercios.

CAPITULO XV.

De la Juriſdiccion de Tala, y sus Pueblos.

Longitud 267. g. 0. m. Latitud 20. g. 45. m.

EL Pueblo, y Cabezera de Tala diſta diez leguas de Guadalaxara al rumbo de el Sueſt: es Reſidencia de Alcalde mayor, que lo gobierna, y aſſimeſmo es Curato de Clerigos para la adminiſtracion de la Doctrina al Vecindario del Partido, que se compone de muchos Indios del Idioma Mexicano, y algunos Eſpañoles, Meſtizos,

Aſizos, y Mulatos, que habitan mas en las Haciendas, y Ranchos de la Juriſdiccion, que en los Pueblos. Son sus Viſitas los Pueblos de Tneuchitan, y Aguiluſco, que caen à la parte de su Poniente, y Norte; y el de Colula à la parte de su Oriente: tiene por el rumbo del Norte una Hacienda de eſpecial cognomento, intitulada los Queſillos.

Al rumbo del Oeſt Sudueſt, en diſtancia de ocho leguas, eſtá el Pueblo de Ameca, que es Curato de Clerigos, y à su immediacion, una por el Poniente, y otra por el Oriente, eſtan las Haciendas de San Nicolas, y Cabezon; fuera de otras muchas, que se hallan à la Ribera del Rio, que và para la Villa de la Purificacion: goza de templanza en sus ayres, y ſituacion, y aſſi se logra en su País de todo genero de ſemillas, frutas, y legumbres.

* * *

CAPITULO XVI.

De la Juriſdiccion de Caxititlàn, y sus Pueblos.

Longitud 267. g. 46. m. Latitud 20. g. 43. m.

EL Pueblo, y Cabezera de Caxititlàn diſta de la Ciudad de Guadalaxara ſiete leguas al Sueſt, es Alcaldia mayor, y Curato de Religioſos Franciſcanos, dõde reſide el Miniſtro de Doctrina, que dà el Paſto eſpiritual à su Feligreſia, la que se compone de pocas familias de Eſpañoles, y Mulatos, y muchas de Indios, y Meſtizos, que habitan en los Pueblos sus ſujetos, como son: el de San Luis, que eſtà al Sur de Caxititlàn una legua: el de Cuyatàn al Sudueſt legua, y media: el

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL

de Coſcomatitlàn al Norueſt legua, y media; y en el centro de los quatro ay una Laguna corta.

El Pueblo de Iſtahuacàn diſta de ſu Capital quatro leguas al Oriente: el de Santa Cruz otras tantas al Sur, y eſtos con los antecedentes ſon Viſitas del Curato. El Pueblo de Axixiqui, y el de Chapala ſon Guardianias, con buenos Conventos de Religioſos Franciſcanos de la Provincia de Xaliſco, y eſtàn ſituados à las orillas de la gran Laguna, ô Mar Chapalico, en un Valle fertil, que lleva todas las eſpecies de ſemillas, que en èl ſe cultivan, como ſon: mayz, trigo, y frixol, con muchas frutas, y legumbres, que en ſu templanza ſe ſazonan.

* * *

CAPITULO XVII.

De la Juriſdiccion de Tlajomulco, y ſus Pueblos.

Longitud 267.g.10.m. Latitud 20. g.30.m.

EL Pueblo de Tlajomulco diſta de Guadalaxara nueve leguas al Sur: es Capital de ſu Juriſdiccion, donde reſide el Alcalde mayor, que la gobierna: tiene Vecindario de Eſpañoles, Meſtizos, algunos Mulatos, y muchos Indios del Idioma Mexicano, adminiſtrados por Cura Religioſo Franciſcano, reſidente en el Convento de eſta Cabezera, que tambien es Guardiania de la Provincia de Xaliſco: tiene à la parte del Norte varios Pueblos, que ſon Viſitas del Curato, con Vecindario de Indios: y á la del Sur ay otras dos Guardianias, que ſon: la de Jocotepec, y la de Saquiſco, con varios Pueblos, Viſitas de la meſma Adminiſtracion, los que logran el beneficio aſſi del

del Valle, como de las Riberas de la Laguna de Chapala por ſu extremo Occidental.

Tambien es pertenecientè a eſte Oficio el Pueblo de Cocula, Guardiania, y Caſa de Voto, que eſtà ſeis leguas al Poniente de Tlaxomulco; y las de Tizapàn, Santa Cruz, Santa Anna, y Atotonilco.

* * *

CAPITULO XVIII.

De la Juriſdiccion de Sapotlàn, y Tuſpa, con ſus Pueblos.

Longitud 267.g.45.m. Latitud 19. g.40.m.

ES el Pueblo de Sapotlàn Reſidencia de Alcalde mayor, y Capital de ſu Juriſdiccion; y porque varios Pueblos de ella ſe ſituan entre la Galicia, y Nueva Eſpaña, â cauſa de una rinconada, que divide los terminos: y pueſto que pertenece â la Galicia eſta Capital, ſe hizo neceſſario deſcribirla en eſte lugar, ſin embargo de pertenecer en territorio al Obiſpado de Michoacán. Reſide, pues, en eſte Pueblo (como va dicho) el Alcalde mayor, que gobierna el Partido: tiene Igleſia Parrochial con Cura Religioſo Franciſcano, que aſſiſte en el Convento de eſte Pueblo, y habitan en èl, y ſus confines como cincuenta familias de Eſpañoles, Meſtizos, y Mulatos, y muchos Indios de los Pueblos circunvecinos; diſta de Guadalaxara veinte, y quatro leguas al Sur, quarta al Sueſt, en temperamento medio: tiene por la parte del Poniẽte otros dos Pueblos, que ſon Viſitas del Curato, nominanſe San Sebaſtian, y San Andrès, y ſe hallan à diſtancia de tres, y quatro leguas de ſu Capital, aſſiſtidos de crecido Vecin-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA UANL